



Resolución de Consejo Directivo **315 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8097/2020: Tener por prorrogado el plazo para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA presente el Plan de Trabajo y cumpla con el requisito de créditos para la Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
08/05/2024

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Humberto René VILLANUEVA a fs. 94, por la cual solicita prórroga para cumplir el requisito de 16 créditos y presentar el Plan de Trabajo de Maestría en Energías Renovables - Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables (fs. 98), aconseja: a) otorgar prórroga hasta el 08/11/2024 para la presentación del Plan de Trabajo para la Maestría en Energías Renovables, b) otorgar prórroga hasta el 8/05/2025 para que cumpla con el requisito de créditos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 24/04/2024)

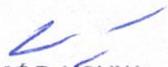
RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 08/11/2024, para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA – D.N.I. N° 13.367.402, presente el Plan de Trabajo para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 8/05/2025 para que el Ing. Humberto René VILLANUEVA cumpla con el requisito de los 16 créditos para la Maestría en Energías Renovables - Plan 1998.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Ing. Humberto René VILLANUEVA, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa